RESOLUCIÓN Nº 477 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO" CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DETIEC-COF 04/10 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 9 de octubre de 2017.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.554 "*Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Vigente para el Ejercicio Fiscal 2017*", de fecha 05 de enero de 2016;

La Resolución Nº 067/2017 de fecha 24 de febrero de 2017 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10, dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017;

La Resolución Nº 276/2017 de fecha 06 de julio de 2017 "Por la cual se autoriza la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones – PAC del Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10, dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017;

La Resolución Nº 103/2015 de fecha 09 de Abril de 2015 "Por la cual se establece la conformación, designación y funciones de los Miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto y del Comité de Evaluación para las Adjudicación de Bienes y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT".

La disponibilidad de Créditos Presupuestarios (CDP) Nº 1462/2017, de fecha 13 de julio de 2017, conforme al Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017 para el Proyecto DETIEC.-

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 327166 de fecha 04 de setiembre de 2017 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Carta de Invitación y sus Anexos del llamado a Contratación Directa Nº 01/2017 para la contratación de "Servicios de Consultoría para Elaboración de Proyecto" – Segundo Llamado, identificado con el ID Nº 327010, publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas desde el 08 de setiembre de 2017;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Dr. Aldo Centurión,) Centro para el Desarrollo de la Competitividad – CDC, 2M Consultores Paraguay, Desarrollo y Negocios Sustentables S.A., Rafael Maximiano Delgado Ojeda;***

El Acta de Apertura de Sobres 07/2017, llevada a cabo en fecha 14 de setiembre de 2017, en la cual presentaron ofertas las consultoras: **Centro para el Desarrollo de la Competitividad, Dr. Cayo Roberto Cáceres Silva y Dr. Aldo Enrique Centurión López;**

RESOLUCIÓN Nº 477 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO" CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DETIEC-COF 04/10 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

El Acta de Apertura de Ofertas Económicas Nº 10/2017, llevada a cabo en fecha 28 de setiember de 2017, en la cual se abrieron las ofertas de las empresas: **Centro para el Desarrollo de la Competitividad, Dr. Cayo Roberto Cáceres Silva y Dr. Aldo Enrique Centurión López;**

El Acta del Comité de Evaluación Nº 06/2017 de fecha 26 de setiembre de 2017, correspondiente a la Contratación Directa Nº 01/2017 para la contratación de "Servicios de Consultoría para Elaboración de Proyecto" – Segundo Llamado, en el cual se aprueba la evaluación técnica y autoriza la apertura de ofertas económicas a las consultoras que obtuvieron el puntaje necesario para pasar a la siguiente etapa;

El Acta del Comité de Evaluación Nº 07/2017 de fecha 03 de octubre de 2017, correspondiente a la Contratación Directa Nº 01/2017 para la contratación de "Servicios de Consultoría para Elaboración de Proyecto" – Segundo Llamado, en el cual aprueba la evaluación técnica y económica y se recomienda la Adjudicación por el Total a la empresa concursante;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03;

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR la Contratación Directa Nº 01/2017 para la contratación de "Servicios de Consultoría para Elaboración de Proyecto" – Segundo Llamado.

Por el Total, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, a la siguiente empresa:

- **"CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD" por el monto total de Gs. 120.000.000.- (Guaraníes Ciento Veinte Millones).-**

RESOLUCIÓN Nº 477 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO" CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DETIEC-COF 04/10 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Art 2º.- FINANCIAR el costo de la adjudicación con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del Proyecto DeTIEC/CONACYT, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Art 3º.- ENCOMENDAR a la Coordinación Administrativo Financiera del Proyecto DeTIEC, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo, realizar las gestiones para la obtención del Código de Contratación.

Art 4º.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT